



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



ACUERDO DE CONCEJO ORDINARIO N° 011-2024-CM/MDHChi

Huayucachi, 29 de febrero de 2024

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 004-2024-MDH, de fecha 29 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO:

Qué; las Municipalidades son órganos de gobiernos local con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley, conforme lo establece la Constitución Política del Estado en su Artículo 194, ello en concordancia con el Art. 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que en su segundo párrafo señala que la autonomía que la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Qué; el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal a institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional". Así también, conforme al art. 18 referente al número legal y hábil indica que, para efecto del cómputo del quórum y las votaciones, se considera en el número legal de miembros del concejo municipal, al alcalde y los regidores elegidos conforme a la ley electoral correspondiente. Se considera como número hábil de regidores el número legal menos el de los regidores con licencia o suspendidos.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 004-2024-MDH, de fecha 29 de febrero de 2024.

Por lo que, estando a los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9 numeral 35 y el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; el Pleno del Concejo Municipal, ACUERDA lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el APOYO AL BARRIO COLPA por el monto de S/. 2,000.00 (Dos mil soles con 00/100) para los gastos de contratación de alquiler de equipo de sonido para el Concurso de Huaylarsh - Colpa 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a GERENCIA MUNICIPAL el cumplimiento y trámite correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la OFICINA DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL la notificación de la presente a las áreas correspondientes con las formalidades de la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE, ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUAYUCACHI
C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE

C.D. Myler Vásquez Remigio
Alcalde
Gestión Edil 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI

CONTABILIDAD PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

CARTA N° 135-2024-JCR/OCPP/MDH

ABOG. JOSE M. GUTIERREZ EGOAVIL

Gerente de la Municipalidad Distrital de Huayucachi

PRESENTE.-

ASUNTO

: INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA GASTOS CONTRATACION DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO - BARRIO COLPA (APOYO)

REF

: Carta N° 143-2024-GM/MDH

De mi mayor consideración:

Mediante el presente es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle lo siguiente:

Que, mediante Carta N° 143-2024-GM/MDH, remitido por Abog. José M. Gutiérrez Egoavil Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Huayucachi, donde solicita Informe de Disponibilidad Presupuestal para Donación del Alquiler de Equipo de Sonido.

También según Informe N° 070-2024-SGSPS/JFBL/MDH, remitido por Lic. Adm. Jessica F. Baldeon Lara Sub Gerencia de Servicios Públicos Sociales donde solicita información de Disponibilidad Presupuestaria.

La Municipalidad Distrital de Huayucachi a la fecha viene ejecutando el Presupuesto Institucional del año 2023, por lo mismo tiene programado la ejecución de obras y actividades de acuerdo a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y según Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2024

En cumplimiento a la directiva N° 005-2022-EF/50.01 "Directiva de ejecución presupuestaria", el cual en su artículo 12° Certificación del Crédito Presupuestario y su registro en el SIAF-SP y numeral 12.1. La certificación del crédito presupuestario a que hace referencia los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Aprobado mediante Resolución Directoral N° 023-2022-EF/50.01, Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del pliego.

También según Resolución de Alcaldía N° 0242-2023-AL/MDH, de fecha 27 de diciembre del 2023 se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2024 de la UE 301017 Municipalidad Distrital de Huayucachi.

CONCLUSIÓN

Por lo que La Oficina de Contabilidad Planificación y Presupuesto informa que la **EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA el Importe de S/. 2,000.00;** para la atención del pedido según Oficio N° 03-2024-HAEG-Dlqd.-B. COLPA -HCHI, por lo que se solicita la aprobación mediante sesión de consejo dicho apoyo, además de ello realizar los procedimientos administrativos que corresponden.

Es lo que Informo para los fines que estime conveniente.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI
CPC. Javier Campos Rojas
OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI
GERENCIA MUNICIPAL
13 FEB 2024
Reg. N° 0659, Hora: 12:35
Firma: 2, Folios: 04
GRACIAS POR SU VISITA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI
PROVEIDO
GERENCIA MUNICIPAL
PASE A: SECRETARIA GENERAL
PARA: SESION DE CONSEJO MUNICIPAL
FECHA: 14/02/24 FIRMA: [Firma]